

INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO-LEY 1/2017

Información a remitir con periodicidad mensual, con la información acumulada desde la entrada en vigor del RD-ley hasta la fecha del estado.

FECHA: Comparación 30 de abril/31 de marzo 2018

		Marzo de 2018		Abril de 2018		Diferencia	
		NÚMERO	IMPORTE (€) [a]	NÚMERO	IMPORTE (€) [a]	NÚMERO	IMPORTE (€) [a]
1.	Solicitudes presentadas [b]	1.136.623		1.144.541		7.918	
2.	Pendientes de analizar [c]	14.313		12.307		-2.006	
3.	Inadmitidas [d]	386.024		390.630		4.606	
4.	Por no ser consumidor el reclamante	46.639		46.891		252	
5.	Por no haber cláusula suelo	165.910		168.157		2.247	
6.	Por otras razones [e]	173.475		175.582		2.107	
7.	Desistidas por el cliente [f]	10.826		10.900		74	
8.	Estimadas [g]	502.564	2.226.182.559	506.983	2.245.230.488	4.419	19.047.929
9.	Pendiente de respuesta por el cliente [h]	31.156	97.367.583	29.853	91.733.955	-1.303	-5.633.628
10.	Con acuerdo	463.236	2.088.371.364	468.771	2.112.440.893	5.535	24.069.529
11.	Devolución de efectivo	406.940	1.745.310.631	411.691	1.763.725.216	4.751	18.414.585
12.	Con medidas compensatorias distintas de la devolución de efectivo	40.315	229.493.845	40.760	232.270.404	445	2.776.559
13.	Mixtas [i]	15.981	113.566.864	16.320	116.445.242	339	2.878.378
14.	Sin acuerdo	8.172	40.443.585	8.359	41.055.618	187	612.033
15.	Sin acuerdo en devolución de efectivo	5.641	22.465.929	5.834	23.161.962	193	696.033
16.	Sin acuerdo en la medida compensatoria distinta de la devolución de efectivo	2.198	15.540.902	2.195	15.506.902	-3	-34.000
17.	Mixtas [i]	333	2.436.754	330	2.386.754	-3	-50.000
18.	Desestimadas [j]	222.896		223.721		825	
19.	Pro-Memoria: solicitudes presentadas [fila 1] que incluyen el importe que se reclama a la entidad [k]	2.374	16.594.252	2.392	16.717.495	18	123.243

- [a] En esta columna se declara, cuando proceda, el importe correspondiente a la oferta hecha por la entidad, con la excepción de la celda en la fila "Pro-Memoria", en la que la columna "Importe" recoge el importe reclamado por el consumidor.
- [b] Número de solicitudes acumuladas presentadas a la entidad a la fecha del estado. Igual a la suma de las cifras declaradas en las filas 2, 3, 7, 8 y 18.
- [c] Número de solicitudes acumuladas presentadas a la fecha del estado sobre las cuales la entidad tiene pendiente su análisis.
- [d] Número de solicitudes acumuladas que la entidad considera que no entran dentro del ámbito del RD-Ley 1/2017.
- [e] Número de solicitudes inadmitidas o desestimadas por cualquier otra causa, salvo la incluida en la letra "j".
- [f] Número de solicitudes acumuladas desistidas por el cliente antes de realizarse una propuesta.
- [g] Solicitudes acumuladas estimadas por la entidad a la fecha del estado. Igual a la suma de las cifras declaradas en las filas 9, 10 y 14.
- [h] Solicitudes acumuladas en las que la entidad ha presentado una oferta pero el cliente no ha contestado todavía.
- [i] Solicitudes acumuladas en las que la oferta de la entidad incluye devolución de efectivo y medidas compensatorias distintas de la devolución de efectivo.
- [j] Número de solicitudes acumuladas en las que las entidades desestiman la reclamación de su cliente al entender que la cláusula suelo se ajusta a los requisitos de transparencia.
- [k] Número e importe acumulado correspondientes a aquellas solicitudes en las que el reclamante ha explicitado el importe que reclama a la entidad.